

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para redacción de proyecto, construcción e instalación de un complejo de incineración de cadáveres, en Toledo, y su subsiguiente explotación y mantenimiento.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha aprobado el pliego de condiciones, por procedimiento abierto, del concurso para la redacción de proyecto, construcción e instalación de un complejo de incineración de cadáveres, en Toledo, y su subsiguiente explotación y mantenimiento, así como la convocatoria del expresado concurso, con arreglo a las siguientes determinaciones:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
- Número de expediente: 24/97.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: La adjudicación en régimen de concesión administrativa de la redacción del proyecto de ejecución, remodelación de la construcción e instalación de un horno crematorio y su subsiguiente organización, explotación y mantenimiento, conforme al efecto se detalla en el artículo primero de los pliegos de condiciones jurídico-administrativas y de prescripciones técnicas.
- Periodo de vigencia: La concesión tendrá una duración de veinticinco años, contados a partir de la fecha de la puesta en marcha del servicio.
- Periodo de ejecución: Conforme a las fases que se detallan en la cláusula 1.6 del pliego de prescripciones técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Tipo de licitación:

El Ayuntamiento percibirá del concesionario un canon mínimo de 1.000 pesetas por incineración, el cual podrá ser elevado en las ofertas presentadas por los licitadores y servirá de base a la adjudicación.

El precio del columbario será propuesto por los licitadores en su oferta, así como el porcentaje que corresponda al Ayuntamiento. Igualmente deberá especificar los incrementos anuales (revisión de precios...).

Presupuesto base de licitación: Importe total, 32.555.451 pesetas (IVA incluido).

5. Garantías: Si la garantía se depositara mediante aval, éste se ajustará al modelo aprobado por este Ayuntamiento y que figura incorporado como anexo al pliego de condiciones económico-administrativas.

- Provisional: Se fija en 500.000 pesetas.
- Definitiva: Se establece en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- Teléfono: 26 97 00.
- Telefax: 25 36 24.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si el último día de presentación fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula XXVII del pliego de cláusulas jurídico-administrativas y económicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Toledo, con sede en las Casas Consistoriales de la ciudad, de nueve a trece horas (de lunes a viernes).

2.º Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3.º Localidad y código postal: Toledo, 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- Localidad: Toledo.
- Fecha: La apertura de proposiciones económicas (sobre C) tendrá lugar en acto público que se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del décimo día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el citado día fuere sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

9. Otras informaciones:

- Modelo de proposición: Se ajustará al contemplado en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Criterios básicos de adjudicación: Los señalados en el artículo XXVII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Autorización de variantes o alternativas: No se autorizan variantes ni alternativas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos del presente anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

Toledo, 7 de abril de 1997.—El Teniente de Alcalde de Concejal Delegado de Hacienda, Juan Manuel de la Fuente.—24.977.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de concesión administrativa de terrenos de dominio público para la construcción y explotación de un centro de ocio en la Peraleda.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1997, ha aprobado el pliego de condiciones, por procedimiento abierto, del concurso para la concesión administrativa de terrenos de dominio público para la construcción y explotación de un centro de ocio en la Peraleda, así como la convocatoria del expresado concurso, con arreglo a las siguientes determinaciones:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
- Número de expediente: 26/97.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La ocupación de los terrenos de propiedad municipal que resulten necesarios para el desarrollo de la solución urbanística propuesta por el adjudicatario, para la construcción y posterior explotación de un centro de ocio en los terrenos de la Peraleda. La superficie a ocupar nunca será mayor que la descrita en el anexo I del pliego de condiciones.

b) Plazo concesional: La concesión tendrá la duración que se desprenda de la oferta seleccionada, sin exceder en ningún caso de diez años, contados a partir de la fecha de su adjudicación formal a la empresa concesionaria.

c) Periodo de ejecución: Las obras e instalaciones deberán hallarse terminadas y los usos puestos a disposición del público en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la firma del acta, de conformidad con el replanteo de la obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. *Canon concesional:* El canon mínimo anual será de 2.000.000 de pesetas, al alza.

5. *Garantías:* Si la garantía se depositara mediante aval, éste se ajustará al modelo aprobado por este Ayuntamiento y que figura incorporado como anexo III al pliego de condiciones económico-administrativas.

- Provisional: Se fija en 1.000.000 de pesetas.
- Definitiva: Se establece en la cantidad del 4 por 100 del presupuesto total.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- Teléfono: 26 97 00.
- Telefax: 25 36 24.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si el último día de presentación fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el artículo 21 del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Toledo, con sede en las Casas Consistoriales de la ciudad, de nueve a trece horas (de lunes a viernes).

2.º Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3.º Localidad y código postal: 45071 Toledo.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- Localidad: Toledo.
- Fecha: La apertura de proposiciones económicas (sobre número 4), tendrá lugar en acto público que se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del décimo día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Si el citado día fuere sábado se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

9. Otras informaciones:

- Modelo de proposición: Se ajustará al contemplado en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Criterios básicos de adjudicación: Los señalados en el artículo 19 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
- Autorización de variantes o alternativas: No se autorizan variantes ni alternativas.

10. Gastos: Los gastos del presente anuncio, y de cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

Toledo, 7 de abril de 1997.—El Teniente de Alcalde, Concejal delegado de Hacienda, Juan Manuel de la Fuente.—24.979.